

ANUNCIO

Por el que se hace de público conocimiento que por Decreto de esta Concejalía Delegada número 1014/2018, de fecha 04 de abril, se aprueba la **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** a las pruebas selectivas para la creación de una Bolsa de Trabajo de carácter temporal de Administrativos, con el objeto de que puedan facilitar en un futuro la cobertura de plazas de la misma categoría, con motivo de vacaciones, permisos, licencias, incapacidad temporal u otras necesidades de carácter transitorio, de modo que permita cubrir las eventuales necesidades que demande el Ayuntamiento de Pájara, resolución que seguidamente se transcribe:

“DECRETO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL.- Dada cuenta de que por Resolución de la Concejalía Delegada de Personal nº 3246/2017, de 11 de diciembre, por el que se aprueban las bases de la convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo de carácter temporal de Administrativos, con el objeto de que puedan facilitar en un futuro la cobertura de plazas de la misma categoría, con motivo de vacaciones, permisos, licencias, incapacidad temporal u otras necesidades de carácter transitorio, de modo que permita cubrir las eventuales necesidades que demande el Ayuntamiento de Pájara, todo ello en uso de las facultades conferidas en la vigente normativa legal, concretamente el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de junio.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la Base cuarta de dicha convocatoria, en su virtud, en uso de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia en el área de Personal mediante Decreto de la Alcaldía nº 2089/2016, de 20 de mayo (B.O.P nº 64 de 27 de mayo de 2016), RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo, la cual figura como anexo a la presente Resolución.

Segundo- Conceder un plazo de DIEZ DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en los Tablones de Edictos Municipales y página Web www.pajara.es del Ayuntamiento, al objeto de que se formulen las reclamaciones que se estimen convenientes. De no presentarse reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva.

Asimismo las reclamaciones se podrán presentar mediante instancia en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y/o a través de la ventanilla única.

Tercero- Constitución del Tribunal Calificador, el día 20 de abril de 2018, a las 08:30 horas en las Dependencias Municipales de Pájara.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos a la celebración de las pruebas selectivas correspondientes, en las dependencias municipales de Pájara, en la fecha que se detalla a continuación:

20 - 04 - 2018

FASE DE OPOSICIÓN:

- A las 09:30 horas: Para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que consistirá en la realización de un cuestionario de 50 preguntas con respuestas alternativas, elaboradas en el momento previo al examen por el Tribunal, basadas en el contenido del programa que figura como Anexo I a las presentes Bases, de las cuales sólo una es correcta, a realizar en un plazo máximo de una hora.

Cada respuesta acertada se valorará con 0,2 puntos, las respuestas no contestadas no puntuarán, y las respuestas erróneas se penalizarán con 0,1 puntos. Más de una respuesta a la misma pregunta tendrá igual consideración que una respuesta errónea.

El ejercicio de la prueba será obligatorio y eliminatorio, calificándose hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Dicha fecha podrá ser objeto de modificación en caso de no poderse llevar a cabo las correspondientes pruebas en el calendario establecido, en cuyo caso se anunciará tal circunstancia en los Tablones de Edictos Municipales y en la Página Web del Ayuntamiento.

Quinto.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

- **PRESIDENTE:**

Titular: Dña. Catalina Lourdes Soto Velázquez.

Suplente: D. José Luís Gutiérrez Padrón.

- **SECRETARIO/A:**

Titular: Dña. Belinda del Carmen Hernández Méndez.

Suplente: Dña. Hilda Ramos Peña.

- **VOCALES:**

Titular: D. Juan Antonio Pérez García.

Suplente: Dña. Josefa María Cabrera Ramos.

Titular: Dña. Soledad Sánchez Berriel.

Suplente: Dña. Lucía Ramos Batista.

Titular: Dña. Guadalupe Lemaur Bordón.

Suplente: D. Antonio Javier Reyes Hernández.

Sexto.- Publicar la presente Resolución en los Tablones de Edictos Municipales y en la página Web www.pajara.es del Ayuntamiento.

Séptimo.- Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando juzguen que concurran en ellos alguna o varias de las circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siguiéndose el procedimiento establecido en los términos previstos en el artículo 24 de la misma Ley.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado, en Pájara, en la fecha que figura en la firma electrónica, ante mí, la Secretaria General, doy fe.”

ANEXO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE CARÁCTER TEMPORAL DE ADMINISTRATIVOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA, CON EL OBJETO DE QUE PUEDAN FACILITAR EN UN FUTURO LA COBERTURA DE PLAZAS DE LA MISMA CATEGORÍA, CON MOTIVO DE VACACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, INCAPACIDAD TEMPORAL U OTRAS NECESIDADES DE CARÁCTER TRANSITORIO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA.

ADMITIDOS

| APELLIDOS Y NOMBRE | D.N.I. Nº |
|---|------------------|
| ACHUCARRO SÁNCHEZ SAMANTA | ...2.159-Y |
| ALONSO HERNÁNDEZ IVÁN JESÚS | ...9.439-M |
| ALONSO SAAVEDRA MARÍA DEL CARMEN | ...0.466-C |
| ÁVILA MARRERO JUANA CONCEPCIÓN | ...5.059-K |
| BATISTA BETANCOR JESSÍCA LAURA | ...9.978-C |
| BRITO RAMOS MARÍA SOFÍA | ...8.640-Q |
| BRITO RAMOS VANESSA | ...9.970-N |
| CABRERA PÉREZ MARÍA MERCEDES | ...0.962-S |
| CABRERA SOSA JUAN JOSÉ | ...3.378-P |
| CONTRERAS PÉREZ YANELICE | ...6289-S |
| DEL CASTILLO RODRÍGUEZ M ^a DE LAS NIEVES | ...9.214-T |
| DOMÍNGUEZ MAYOR CARMEN GUACIMARA | ...2.544-M |
| DOMÍNGUEZ MORALES IDAIRA MARÍA | ...1.681-K |
| FERNÁNDEZ PERERA LUZ YURENA | ...9.035-C |
| FONTÁN ZAPATA ANDRÉS | ...9.063-X |
| GARCÍA COS MARÍA ÁNGELES | ...6.753-K |
| GARCÍA MATALOBOS CRISTINA | ...5.940-D |
| GONZÁLEZ CABRERA ANTONIO CARMELO | ...6.592-X |
| GONZÁLEZ ESPINEL NÉRIDA ROSA | ...0.119-T |
| GONZÁLEZ MEDINA HARIDIAN ROSA | ...1.860-P |
| GONZÁLEZ SOTO DOLORES ENCARNACIÓN | ...8.669-Y |
| HERNÁNDEZ AGUIAR YESSICA | ...2.034-Y |
| HERNÁNDEZ MÉNDEZ DUNIA ESTHER | ...7.917-Y |
| HIERRO RODRÍGUEZ CAROLINA | ...0.897-Z |
| MARRERO VIZCAINO DAVINIA DESIRE | ...7.333-C |
| MARTEL RODRÍGUEZ LETICIA | ...1.750-Q |
| MARTÍNEZ MATOS MARCELO | ...6.631-M |
| MELO ARMAS SÓNSOLES MARÍA | ...2.275-N |
| MÉNDEZ MARTÍN ANA | ...0.272-S |
| OJEDA MACÍAS MARTA | ...5.131-W |

| APELLIDOS Y NOMBRE | D.N.I. Nº |
|----------------------------------|------------------|
| PAZ VIDAL ONOFRE ALBERTO | ...4.546-B |
| PÉREZ ANDRÉS ELISA | ...9.987-Y |
| RODRÍGUEZ MARTÍN MARGARITA PILAR | ...5.622-B |
| RODRÍGUEZ MESA YAIZA | ...5.661-E |
| SAAVEDRA RODRÍGUEZ ADRIÁN | ...0.885-F |
| SÁEZ MOLES ANA BELÉN | ...9.706-R |
| SILVERA NEGRÍN RITA DE LA PEÑA | ...2.413-N |
| SOTO MARTÍN LIDIA ESTHER | ...3.307-Z |
| SOTO RODRÍGUEZ ILENIA | ...3.009-S |
| SOTO RODRÍGUEZ NOEMÍ | ...6.932-M |
| SUÁREZ FRÁNQUIZ BEATRIZ MARÍA | ...8.948-W |
| TOMAS PONS BEGOÑA | ...3.387-K |
| VEGA DEL ROSARIO SOLEDAD | ...8.804-R |
| VELÁZQUEZ PADILLA MARÍA TERESA | ...7.025-B |

EXCLUIDOS

| APELLIDOS Y NOMBRE | D.N.I. Nº | CAUSAS DE EXCLUSIÓN |
|--|------------------|----------------------------|
| BETANCOR CABRERA M ^a CANDELARIA | ...0.785-E | (I) |
| GARCÍA GARCÍA LILIANA | ...6.308-E | (II) |
| GARCÍA PÉREZ JOSÉ JUAN | ...7.563-E | (II) |
| GONZÁLEZ PÉREZ SABINA MARÍA | ...7.011-C | (II) |
| MACÍAS RUIZ CARMEN NIEVES | ...5.655-F | (II) |
| MOLINA VIVANCOS JUAN MARÍA | ...5.699-A | (III) |
| | | |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

(I) Debe aportar a los efectos de su admisión copia debidamente compulsada de la titulación exigida o certificación acreditativa de dicha titulación para participar en el proceso selectivo, ya que la titulación aportada según el RD 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, establece que dicho título equivale al nivel de formación profesional de grado medio.

(II) Debe aportar a los efectos de su admisión copia debidamente compulsada de la titulación exigida o certificación acreditativa de dicha titulación para participar en el proceso selectivo “base tercera, apartado a)”.

(III) Debe aportar a los efectos de su admisión copia debidamente compulsada del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos o profesionales, o bien acreditar haber superado al menos 15 créditos ECTS de los

estudios universitarios¹, en aplicación del artículo 4.3 de la Orden EDU/1603/2009 de 10 de junio (modificada por la Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo), por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.”

En Pájara, en la fecha que figura en la firma electrónica.

El Concejal Delegado de Personal,



¹ En este caso no tendrá validez la equivalencia con el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria a efectos profesionales obtenida según lo establecido en el artículo 3.5 de esta Orden.